

A C T A N U M E R O 2.358 - REUNIÓN DE DIRECTORIO: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a seis de agosto de dos mil diecinueve, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores María Antonia Belluccia, Carlos Gustavo Ensinnck, David Alberto Lisandrello, Aníbal Diego Porri, Carlos Tristán García Montaña, Agustina Prester, Eva Juliana Calabria, Leni María del Luján Erbetta, Raúl Emilio Sobrino, Nelson Walter Tuccori, Lucas Galdeano, y Liliana Aida Beatriz Urrutia. A las trece y treinta horas, se declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día:

Ausentes: Se informa que se encuentran ausentes los doctores Aníbal Diego Porri, Hernán Juan Francisco Racciatti y Lisandro Andrés Hadad.-----

Actas anteriores: Se aprueban las actas correspondientes a las reuniones del 16 de abril y del 2 de julio.-

Tribunal de Ética – Informe sobre el proyecto de modificación de reglamento. Toma la palabra el Sr. Secretario David Lisandrello e informa que el pasado 2 de julio por Reunión de Directorio Nro. 2357 este Colegio de Abogados decidió girar el Borrador de Reglamento del Tribunal de Ética a los Sres. Jueces del tribunal de ética a los efectos de que emitan su opinión, pudiendo hacerlo hasta el día 30 de julio. En fecha 29 de julio el plenario de jueces remitió a este Colegio una nota solicitando una prórroga para aportar sus opiniones y observaciones, y solicitando también una reunión urgente con los miembros de este directorio. Este Directorio recibió a los doctores Romera, Povolo, Podestá y Talvo el día 31 de julio del actual. En dicha reunión los miembros del Tribunal de Ética reiteraron la prórroga solicitada por nota y le solicitaron a este Colegio la posibilidad de debatir en comisión o tener reuniones de trabajo conjuntas entre miembros del directorio y los jueces del tribunal de ética para mejorar la dinámica de debate en torno al proyecto remitido. En consecuencia el Directorio resuelve prorrogar hasta el día 26 de agosto inclusive para la presentación de observaciones, críticas y aportes al proyecto remitido. También se decide convocar a una reunión de trabajo inicial para el día martes 13 de agosto a las 13 horas a los efectos del debate del proyecto mencionado, entre los jueces del tribunal y los directores, sin perjuicio de otras reuniones que luego se pacten.-----

Consultorio Jurídico. Nombramiento de consultores. Transición a nuevos consultores. Reunión con Coordinadores. Toma la palabra la Directora Leni Erbetta y realiza un racconto de lo que fue ocurriendo en esta gestión con el tema de Consultorio Jurídico de Rosario - Sede Tribunales teniendo principalmente en cuenta el vencimiento de las designaciones de los cargos de coordinadores y consultores que en la actualidad se encuentran prestando sus funciones. En virtud del trabajo realizado por los Directores, y las diversas reuniones de trabajo con Coordinadores y Consultores, se mociona para que a) Se revoquen por

vencimiento desde el 31/8/2019 las designaciones de todos los consultores, para lo que se les dará formal noticia con el consecuente agradecimiento por los años de dedicación; b) Se aprueben los resultados de los concursos realizados en el mes de abril de 2019 y en consecuencia se designe a los consultores que de allí surgen desde el 1/9/2019; c) Respecto de la transición, se dedicará el corriente mes de agosto para que los nuevos consultores designados se impongan de los expedientes que los consultores mencionados en el punto a) venían patrocinando, a los efectos de que se les garantice a los justiciables la debida defensa; d) Comunicar lo aquí decidido a las Coordinadoras, quienes deberán antes del 1/9/2019 tener tantas reuniones sean necesarias con los nuevos consultores a los efectos de organizar el trabajo. Se acuerda designar como consultores titulares a: Lagos, María Lucila; Peralta, Lorena Isabel; Digerolamo, Agustín Félix; Escobar, Maira Yanina; Farias, Carlos; Padron, Mercedes; Perrone, Daniela Rosalía; Sánchez Torrieri, María Gala; Valiente, María Gabriela y Adamczyk, María Andrea. Asimismo, se acuerda designar como consultores suplentes a: Viglione, María Victoria; Avellino, Lucía Lara; Rodríguez, Vanesa; Torresan, Antonella Ángeles; Duran, Jorgelina Mariel; Fortuna Tapia, Florencia Belén; Fuster, Manuel; Jacob, Catalina; Pérez Aguinaga, María Eugenia; Schütze, Astolfo Federico y Cápula, Ana Laura. -----

Día del Abogado – Cronograma de celebraciones. Se informa por secretaría el cronograma de actos que se llevarán a cabo para conmemorar el Día del Abogado. Se dará comienzo el miércoles 21 de agosto – 21 hs con una Noche de Gala organizada por la Comisión de Cultura en APUR (Córdoba 2976). Seguidamente el Jueves 22 de agosto 11.30 en el Auditorio de la Corte Suprema de Justicia se entregarán distinciones a: 1. Dr. Leonardo Gentile Cappella quien cumple 60 años en el ejercicio de la profesión; 2. a los doctores Hugo José Bloj, Araceli Margarita Díaz, Nelson Aquiles Flores, Jorge Daniel García Cupe, Susana Hercowitz, Enrique Alberto López Zamora, Sofía Diana Rajmil, Elsa Elena Repetto y Alcira Ana Yanieri quienes cumplen 50 años en el ejercicio de la profesión; 3. A los profesionales que cumplen 25 años en el ejercicio de la profesión, este año recibirán su medalla 191 profesionales. El lunes 26 de agosto a las 11.30 en el Auditorio del Colegio se rendirá homenaje a los abogados fallecidos. Los actos centrales del Día del Abogados se llevarán a cabo el jueves 29 de agosto a las 11.30 también en el Auditorio del Colegio y más tarde a partir de las 13 horas se realizará un Festival con foodtrucks y grupos musicales en la Plaza del Foro. El viernes 30 de agosto a partir de las 21 horas está prevista la cena de camaradería en el Salón Terrazas de Paraná (Av. de los Inmigrantes 410 de Rosario) – La Fluvial. Para finalizar el jueves 5 de septiembre a las 11.30 en el auditorio del Colegio se tomará juramento a los 4 jueces del Tribunal de Etica electos en los comicios del pasado 2 de agosto.-----

Informe Sala del Foro. Toma la palabra la señora presidenta y hace saber que se va a habilitar en planta baja, pasillo central de los Tribunales Provinciales se va a inaugurar la Sala del Foro, destinada a la atención a profesionales, es un anhelo del gremio la ampliación de espacios para los colegas dentro del ámbito de los Tribunales.- - - - -

Informe servicio La Ley – Wifi. Toma la palabra el señor vicepresidente e informa que mediante la firma de un convenio con la editorial La Ley se podrá utilizar el servicio que brinda dicha editorial desde el Bar que funciona en la planta baja de los Tribunales Provinciales, desde la sala de máquinas, y el sector biblioteca; con la particularidad de que se accede a través de la red Wi fi del colegio.- - - - -

Sala de Audiencias. Impresoras. Monitores. Reunión con la Corte. Toma la palabra el señor vicepresidente, Dr. Carlos Ensinck, quien informa que durante la Feria Judicial del mes de julio, el Colegio de Abogados se ocupó de comprar nuevos monitores para sustituir los viejos que estaban en las Salas de Audiencias de todos los Juzgados Laborales del Tribunal de Rosario. Esta acción fue iniciada a partir del pedido que se hizo a la Corte y en el marco del convenio existente entre las partes, para mejorar las condiciones del ambiente de trabajo y el desarrollo profesional. Asimismo, se relevaron también las impresoras, las cuales se encuentran obsoletas tras diez años de uso, y se elevó la correspondiente solicitud al Poder Judicial para ser sustituidas en una próxima etapa.- - - - -

Sectores Biblioteca e Informática. Encomendar informe de gestión y funcionalidad. Toma la palabra el señor secretario y manifiesta que sería interesante pensar estrategias para optimizar espacios y personal de nuestra Casa del Foro. Para ello mociona se le encargue a la Lic. Carolina Fessia un informe de gestión de trabajo y funcionalidad de los sectores biblioteca e informática. Se aprueba.- - - - -

Cumpleaños del Jardín – Actividades. El doctor Ensinck informa que el próximo martes 3 de septiembre se celebrará el primer año del Jardín Familiar, “Dr. Juan Carlos Martorana”, el cual representa un orgullo de la gestión, un sueño llevado adelante con muchísimo esfuerzo y dedicación iniciado por el Dr. Juan Carlos Martorana, y que al día de hoy representa y satisface una necesidad imperiosa para las y los colegas. Se invita a los directores. Participaran autoridades del colegio y madres y padres de las niñas y niños, quienes presenciaran una obra de títeres entre otras actividades. Toma la palabra la doctora Urrutia quien solicita un informe de los ingresos y egresos del jardín.- - - - -

Institutos y Comisiones. Se aprueba a continuación las designaciones de las siguientes mesas directivas: Doctora María Claudia Pivadori como secretaria del Instituto de Etica y Formación Profesional. Doctores Marina Gil y Gustavo Alejandro José Scavuzzo como vicepresidenta y secretario respectivamente de la Comisión de Cine y Artes Audiovisuales. Doctores Nora Ramírez, Flavio Faccendini y María Susana

Tomasini como vicepresidenta, secretario y tesorera respectivamente de la Comisión de Derecho del Agua. Comunicar. /// Seguidamente se designan autoridades del Instituto de Mediación de la Delegación Cañada de Gómez: Presidenta, Doctora Lorena Isabel Serra; Vicepresidenta Doctora Graciela Alicia Aguirre; Secretaria, Dra. María Verónica Alsina y Tesorera, Dra. Paola Maurs; y del Instituto de Mediación de la Delegación San Lorenzo: Presidenta, Dra. Romina Aymaré Matteucci Luciani; Vicepresidenta: Dra. Evelin Daniela Colautti; Secretario: carlos Alfredo Rinaldi y Tesorera: Dra. Georgina Gamboa. Enviar designaciones. /// Finalmente se acuerda ratificar la continuidad de presidentes de aquellos institutos/comisiones que permanecieron desarrollando su labor durante el presente año por el período 2019 / 2020, ellos son: Dr. Sebastián Farina, Presidente del Instituto de Derecho Comercial y Económico, con abstención de la Dra. Leni Erbetta; Dr. Luis Albino F. Facciano, Presidente del Instituto de Derecho Agrario; Dr. Marcelo Luis Terenzio, Presidente del Instituto de Derecho Ambiental; Dr. Roberto Cayetano Fleiderman, Presidente del Instituto de Derecho del Comercio Exterior; Dra. María Claudia Rosés, Presidenta del Instituto de Derecho del Seguro; Dr. César Antonio Grau, Presidente del Instituto de Derecho Federal; Dr. Federico Tjor, Presidente del Instituto de Derecho Informático, Industrial y de la Tecnología; Dr. Marcelo Alberto Vidal, Presidente del Instituto de Locaciones Urbanas y Derecho Inmobiliario; Dra. Natalia Espíndola, Presidenta del Instituto de Derechos del Animal y Dra. Liliana Donadío, Presidenta del Instituto de Educación e Inteligencia Emocional.- - - - -

Tratamiento nota del Instituto de Derecho Laboral. Nota de adhesión a la ley de ART. Audiencia pública en Cámara de Diputados de la provincia. Toma la palabra la Dra. Eva Calabria y manifiesta que se ha recibido una nota del Instituto de Derecho Laboral y Seguridad Social del Colegio, la que está suscripta por los Dres. Vanesa Blando, Sebastián Serrano Alou y Marisa Castro, Presidenta, Vicepresidente y Secretaria respectivamente, en donde se solicita al Directorio, que se rechace todo tipo de adhesión al título I de la ley 27.348, conocida como Ley de Riesgos del Trabajo, ya sea que se trate de una adhesión total como de una adhesión parcial. Recuerdan la nota anterior que remitieron y que este directorio aprobó y tomó como comunicado y posición oficial respecto de este tema y agregan en ésta las cuestiones que se deben tener en cuenta en virtud del nuevo proyecto que tiene media sanción en la Cámara de Senadores de la provincia. Pasa a la lectura de las partes más relevantes de la misma a fin de que queden plasmadas en el acta *“no puede dejar de señalarse por quienes han egresado de una facultad de derecho que es un principio básico en nuestro país que una ley provincial no puede modificar una ley nacional; por lo tanto, las modificaciones que se intentan imprimir a la ley 27.348 en el proyecto al que nos venimos refiriendo carecerán de validez, y así seguramente serán declaradas por los jueces de*

distintas instancias.” Y OTRO: “En segundo lugar, la norma avanza todavía más que la ley 27.348 en relación a sus efectos regresivos y contrarios al principio protectorio laboral, siendo uno de los principales ejemplos de ello el hecho de que establece un plazo de caducidad de 45 días hábiles judiciales para recurrir las decisiones de las comisiones médicas. Se trata de una medida inconstitucional que intenta probar de un derecho en contra de los plazos de prescripción que establecen las normas de fondo, siendo una de las tantas formas de evitar que los trabajadores puedan llevar el reclamo de sus derechos ante los jueces naturales.” Y OTRO: “el proyecto de adhesión refuerza disposiciones negativas de la norma nacional, al reiterar en su texto el efecto suspensivo en caso de recurso contra lo resuelto interpuesto por el trabajador y de ratificar el efecto de pretendida cosa juzgada administrativa de lo resuelto por las Comisiones Médicas Jurisdiccionales. En otros proyectos presentados el efecto suspensivo se pretendía trocar en efecto devolutivo, siendo por lo tanto el presente proyecto que cuenta con media sanción de los más negativos para los trabajadores, poniéndolos ante una situación extorsiva de aceptar lo que se les ofrece o reclamar por los mayores derechos que puedan corresponderle.” Estas entre otras consideraciones de importancia. //// Por su parte la Dra. Calabria agrega que la adhesión a la ley 27.348 no es más que un nuevo negocio en favor de las ART, donde las mismas pasarán a enriquecerse a costa de la salud de los trabajadores/as, es decir, se ahorrarán sumas de dinero de las indemnizaciones que se establezcan en Comisión Médica, debido a que es sabido por todos nosotros como en éstas se establecen incapacidades mínimas o nulas que nada tienen que ver con la realidad, y que ese trabajador o trabajadora cuando pasan por una pericial medica judicial tienen una incapacidad que aumenta considerablemente, o se les determina una incapacidad siendo que la Comisión Médica estableció que no tenía, además se ahorrarán honorarios de las abogadas y abogados tanto de la parte obrera, como los propios: que pasarán de contestar demandas a hacer una firma de control en sede administrativa. Otro de los grandes argumentos de las ART y del empresariado es bajar la litigiosidad, porque así bajarían las primas que ellos pagan. Esto no es así, porque las primas se calculan respecto del nivel de siniestralidad, es decir, que si un trabajador/a tiene una accidente o enfermedad derivado del trabajo, sea que vaya a Comisión Médica o a la justicia incide de igual manera en el cálculo. Por todo lo expuesto la Dra. Calabria considera que hay que legislar y abordar la problemática desde la prevención. Y otra acción que ayudaría a bajar la litigiosidad, es ampliar el listado de enfermedades profesionales, ya que es muy acotado y en ese caso para que sea reconocida una enfermedad que no esté en dicho listado el trabajador o trabajadora solo le queda judicializar la cuestión. //// Respecto de la Audiencia Pública a realizarse en la legislatura provincial, somete a votación que: se participe como Colegio de Abogados de

la Segunda Circunscripción, representando el interés de los colegiados haciendo efectiva la defensa de las incumbencias profesionales y se tenga responsabilidad social, es decir, asistir a la misma, sea por designación de directores o de miembros del instituto y hacer saber la posición respecto de esta reforma inconstitucional que se quiere intentar aprobar en beneficio de las ART y en contra de los trabajadores y trabajadoras de la provincia y de los colegas laboristas. Se somete a votación y se aprueba la participación a la audiencia pública conforme lo solicitado por el instituto.-----

A las dieciséis quince horas se da por finalizada la reunión.-----